



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Bello, Marzo ocho de dos mil veintiuno

Radicado: 2017-00172

Asunto : Accede a oficiar nuevamente.

En atención a la solicitud que antecede, se ordena oficiar nuevamente a EPS SURA, a fin de que suministre a esta dependencia judicial, el nombre del empleador, NIT, dirección y teléfono del lugar de trabajo y residencia de la demandada, María Esperanza Gutiérrez González, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.520.756, por secretaria se librara el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 14 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 11 MES Marzo DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA